



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONCESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2021"
ID N° 4481-32-LR20**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.743

DALCAHUE, 20 de noviembre del 2020

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación pública ID N°4481-32-LR20, Concesión Municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2021 , a través del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 4481-32-LR20, denominada "Concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2021"

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario, Jefa del Departamento de Desarrollo Local, Secretario de Planificación, Directora de Obras y Jefe Unidad de Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.-


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina Turismo

MEVM/MAAB/jdua